



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA ADICIONAL 4 ORDEN DE SERVICIO No. 6  
CONTRATO MARCO No. 201700344

CONTRATO MARCO No.:	201700344
CONTRATISTA PROVEEDOR:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
NIT:	830.122.566-1
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
VALOR DEL CONTRATO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 27 de diciembre de 2018
CLAUSULA 1 AL CONTRATO MARCO	Hasta el 31 de diciembre de 2019
ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor:\$91.510.211 IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor:\$26.000.000 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Valor: \$4.927.145. IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Valor:\$288.818 IVA incluido Plazo: Hasta el 10 de marzo de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Valor:\$103.362 IVA incluido Plazo: Hasta el 17 de febrero de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor:\$97.850.865 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 7:	Valor:\$4.977.150 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 8:	Valor: \$577.636 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 9:	Valor: \$413.448 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 10:	Valor: \$97.810.219 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$7.360.100 IVA incluido
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$227.600 IVA incluido
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Otrosí: Modificación de las clausulas “VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO” e “INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO 1”
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$880.700 IVA incluido
CLAUSULA 5 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor:\$3.366.100 IVA incluido Plazo: Hasta el 15 de julio de 2018
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$584.800





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	\$350.000
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$3.000.000 Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Plazo: Hasta el 31 de julio de 2018 Valor: \$995.430
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el veintidós (22) de abril de 2018. Valor: Ciento treinta y un mil ochocientos pesos m/l (\$131.800)
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el diecinueve (19) de junio de 2018. Valor: Trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/l (\$309.468) IVA incluido Otrosí: Modificación de la cláusula "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4"
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el 30 de junio (30) de junio de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2018
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 17 de julio de 2018 Valor: \$516.810
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018 Valor: \$399.500
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor: \$228.796
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor: \$106.222
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Plazo: Hasta el 31 de enero de 2019 Valor : \$17.116.340
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 10:	Plazo: Hasta el 30 de junio de 2019
<b>VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:</b>	<b>\$356.067.543</b>

**ALCANCE ADICIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En desarrollo del contrato marco No. 201700344 de 2017, el contratista **Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.**, se obliga con la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONVENIO/CONTRATO	OBJETO ADICION ORDEN DE SERVICIO
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	4600076409 de 2018	ADICIÓN DE RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN MÓVIL PARA LÍNEA TELEFÓNICAS ASIGNADAS A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106  
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448  
Medellín - Colombia

[www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)

**VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO:** El valor de la presente orden de servicio es de DIESCISIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$17.116.340) IVA incluido.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A LA ORDEN DE SERVICIO:**

Contrato Interadministrativo	4600076409 de 2018
Centro de costos	31683
Rubro	33000427-1 33000434-1 33000431-1 33000134-1
Descripción al Rubro	Ejército Nacional de Colombia – Servicio de Comunicación Policía Nacional de Colombia – Servicio de Comunicación Secretaría de Seguridad – Servicio de comunicación Secretaría de Seguridad – Apoyo Logístico orden publico
Disponibilidad presupuestal	2018000955
Registro presupuestal	2018001862
Requerimiento N°	2018008796

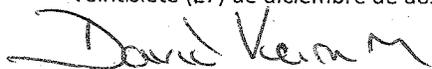
Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 201700344-6-4.

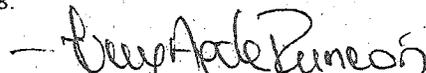
**FORMA DE PAGO:** Los servicios serán cancelados mediante pagos mensuales, y de conformidad con la agrupación de servicios establecida, y en todo caso el valor final a reconocer corresponderá a los servicios efectivamente recibidos en cada uno de estas, y el equipo será cancelado mediante pago único; previa recepción de recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte de la supervisión contractual.

**PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO:** Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el treinta y uno (31) de enero de 2019.

**SUPERVISIÓN:** El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700344, o quien sea designado por el Ordenador del Gasto de la ESU.

**ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO:** En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciocho 2018.

  
**DAVID VIEIRA MEJIA**  
 Gerente

  
**LUCY AYDE RINCON VARGAS**  
 Apoderada Colombia Telecomunicaciones S.A.

Revisó: Alejandra Muñoz – Profesional Universitaria Unidad de Gestión Jurídica  
 Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios de Logística



